

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 03:45:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
012	CARTAGENA (BOLIVAR)			12/8/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	13001	40	03	012	2010	00654	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Sin Tipo de Proceso	0000
---------------------	------

4. OBSERVACIONES

ELABORA OFICIO DE DESEMBARGO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO FOLIO
-------	-----------------	------------	----------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 03:45:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

08/07/14	Elaboraci3n de oficios	ELABORA OFICIO DE DESEMBARGO
04/06/14	Auto resuelve solicitud	MAY. 20-14.- ABSTENERSE ENTREGAR TITULOS JUDICIALES
21/05/14	Al despacho	AL DESPACHO PARA TITULOS JUDICIALES.
03/02/14	Auto admisi3n de revocatoria	TENER Y RECONOCER AL DR. JAIRO DELGADO ARRIETA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.
19/11/13	Auto resuelve solicitud	NOV. 14-13.- DENEGAR EL TRAMITE RECONOCER PODER
14/11/13	Al despacho	
15/02/11	Auto termina proceso por Pago	ENE. 19-11. DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL
27/01/11	Auto termina proceso por Pago	ENE. 19-11. DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL
19/01/11	Al despacho	TERMINACION DEL PROCESO
10/09/10	Auto decreta levantar medida cautelar	SEPT. 09-10. TENER POR NOTIFICADA LA DEMANDADA. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS. RECONOCER PODER
09/09/10	Al despacho	ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
02/09/10	Auto libra mandamiento ejecutivo	AGSO-31-10. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. Y EMBARGO DE DINEROS EN BANCOS
31/08/10	Al despacho	libra mandamiento de pago
12/08/10	Reparto y Radicaci3n	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL Jueves, 12 de Agosto de 2010 con secuencia: 8638

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PUERTOS DE MAMONAL SA

No.IDENTIFICACION

[8000964648 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.